

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01863-2024-U

ALCALÀ DE XIVERT

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177 del mismo Texto Refundido, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 27 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar la Modificación de Créditos nº 6/2024 en la modalidad de Créditos Extraordinarios por importe de 13.878,70 € que afecta al vigente Presupuesto y que se relaciona a continuación resumido por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
SEXTO	INVERSIONES REALES	13.878,70

El total anterior queda financiado como seguidamente se expresa

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
SEXTO	INVERSIONES REALES	-13.878,70

En Alcalà de Xivert, a 23 de abril de 2024.

Alcalde,
Francisco Juan Mars.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE